

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de mayo de 2024

Número 2.346

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (005/2024/028), ordinaria,
celebrada el martes, 21 de mayo de 2024

Presidencia de D. Orlando Chacón Tabares

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente primero y presidente en funciones: don Orlando Chacón Tabares.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña M.^a Yolanda Estrada Madrid, don Alberto González Díaz, doña Engracia Hidalgo Tena, doña M.^a Dolores Navarro Ruiz y don Ángel Niño Quesada.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Sara Ladra Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido (hasta el punto 13 y puntos 17, 18 y 19 del orden del día) y doña Soledad Murillo de la Vega (puntos 14, 15 y 16 del orden del día).

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5

– Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones y el Sr. secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2024 (004/2024/022).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.866,36 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, y Coordinación General de la Alcaldía).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 7.798.871,17 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de Políticas de Vivienda, Áreas Delegadas de Deporte y de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Salamanca, Chamartín, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas).

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 11.737,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad).

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 15.182.348,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 8.760.881,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Puente de Vallecas y Barajas).

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 4.456.598,83 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela y Villaverde).

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en setenta y cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 7
- Intervenciones del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 7
- Intervenciones del del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página 5 y 7
- Intervenciones del Sr. secretario, el Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 11.- Pregunta n.º 20248000451, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué evaluación hace la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda "de los datos de empleo en la Ciudad de Madrid".**
Página 7
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. López Araujo y la Sra. Hidalgo Tena.
- Punto 12.- Pregunta n.º 20248000455, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el motivo por el cual la Junta de Gobierno ha aprobado la concertación de operaciones de crédito a largo plazo por importe máximo de 128 M€, y cuál es el coste efectivo de estas operaciones".**
Página 9
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. secretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 20248000457, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece "la participación social y empresarial en las políticas municipales de su competencia".**
Página 10
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. López Araujo, el Sr. Romera Jiménez y el Sr. secretario.
- Punto 14.- Pregunta n.º 20248000460, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, "en relación con las irregularidades producidas en la entrega de notificaciones de la Agencia Tributaria de Madrid a través del contrato de servicios postales, cuál es el número de estas, en qué periodo de vigencia del contrato se han producido y cómo va a resolverse la situación creada, sin perjuicio de los afectados".**
Página 12
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. secretario.

Punto 15.- Pregunta n.º 20248000461, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué políticas realiza o tiene previsto realizar el actual equipo de gobierno municipal en pro del futuro del comercio detallista, más allá de las limitadas acciones circunscritas a los mercados municipales y de modernización y digitalización del comercio".

Página 13
– Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Díaz de Villegas Solans y el Sr. secretario.

Punto 16.- Pregunta n.º 20248000465, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el motivo de la transformación de la RPT que afecta a las plazas susceptibles de formar parte de futuras OPES de oficial, técnico auxiliar de jardinería y agente verificador".

Página 15
– Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Collado Martínez y el Sr. secretario.

Punto 17.- Pregunta n.º 20248000471, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si ha tenido conocimiento "de los incumplimientos de los acuerdos de nivel de servicios del contrato de servicios postales actualmente vigente en relación con las notificaciones tributarias".

Página 16
– Intervenciones del Sr. vicepresidente y presidente en funciones, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. secretario.

Punto 18.- Pregunta n.º 20248000472, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer cuándo tiene previsto "crear los nuevos consejos sectoriales del ámbito de su competencia".

Página 18
– Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Ladra Álvarez, el Sr. Romera Jiménez y el Sr. secretario.

C) RUEGOS

RUEGO PRESENTADO DESPUÉS DE NOTIFICADO EL ORDEN DEL DÍA Y LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

Punto 19.- Ruego n.º 20248000497, formulado por la concejala doña Esther Gómez Morante, portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando "que en aplicación de las competencias en materia de sector público, función pública, recursos humanos y relaciones laborales previstas en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, la Delegada de dicho Área disponga lo necesario para viabilizar la incorporación a la plantilla del Ayuntamiento de Madrid del personal de primera intervención que actualmente presta sus servicios en la Sociedad de Economía Mixta Calle 30".

Página 19
– Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Collado Martínez y el Sr. secretario.

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

Página 21

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Buenos días.

Me informa el secretario que hay *quorum* para iniciar la Comisión de Economía, Innovación y Hacienda del día de hoy, así que ruego, por favor, tomemos asiento e iniciamos la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda del día de hoy.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sesión 005/2024/028, ordinaria, de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda. Se celebra hoy martes, 21 de mayo de 2024, a partir de sus doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Es una sesión presencial.

Preside el acto don Orlando Chacón Tabares, vicepresidente primero, en sustitución del presidente que no ha podido asistir y actúa también como miembro en la comisión doña Dolores Navarro en sustitución de don Carlos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2024 (004/2024/022).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien, procedemos entonces a la votación del acta.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Queda aprobada por unanimidad.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2024 (004/2024/022), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.866,36 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, y Coordinación General de la Alcaldía).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 10 del orden del día).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo que se acaba de alcanzar en la Junta de Portavoces previa a esta comisión se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación los puntos 2 a 10 del orden del día.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien, procedemos entonces a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El secretario general: Abstención.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Abstención, entonces.

¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Abstención, entonces.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Quedan entonces aprobados por mayoría.

El secretario general: Dictamen favorable en todos los puntos.

Pasamos al epígrafe de información, impulso y control. Apartado preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejalas de los

Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 7.798.871,17 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de Políticas de Vivienda, Áreas Delegadas de Deporte y de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Salamanca, Chamartín, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 11.737,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 15.182.348,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de

Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 8.760.881,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Puente de Vallecas y Barajas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 4.456.598,83 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela y Villaverde).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en setenta y cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen)

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000451, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué evaluación hace la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda "de los datos de empleo en la Ciudad de Madrid".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora López Araujo por parte del Grupo Municipal Socialista por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Pues entonces tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Engracia Hidalgo Tena, delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda por un tiempo máximo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Señora López Araujo, gracias por su pregunta y por el interés.

La valoración que realizo de los datos de empleo en la ciudad de Madrid es positiva, aunque siempre que haya una sola persona en las listas de desempleo tenemos que seguir trabajando intensamente para que consiga una oportunidad.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidente.

Buenos días.

Bueno, España está viviendo un momento histórico: por primera vez tenemos un récord de afiliación a la Seguridad Social y hemos superado los 21 millones de afiliados, estamos creando 4 de cada 10 empleos de los que se crean en la Unión Europea, tenemos los niveles de paro más bajos que en el año 2008 y, por cierto, los niveles de autónomos en máximos, y lo que nos parece más importante, porque

estamos hablando de calidad en el empleo, es que el número de contratos indefinidos que se están suscribiendo han pasado de ser del 12 % al 44 %.

Y, efectivamente, Madrid tiene un papel importante dentro de todo este hito, pero la clave, la verdadera clave es la reforma laboral de Pedro Sánchez. Una reforma laboral que su líder, aunque en aquellas todavía no lo era, el señor Feijóo, pidió reconsiderar porque dijo que iba a incrementar las dificultades para tener un empleo, por cierto también dijo que era un error democrático imperdonable; la señora Cuca Gamarra, una visionaria, le auguró corta vida y Díaz Ayuso dijo que era un día muy triste para España y para sus empresas. Es curioso, porque era una reforma laboral pactada tanto con los sindicatos como con la patronal, en la que ustedes se quedaron solos con la ultraderecha.

Y luego mi favorita, la verdad, la de su gurú económico, el señor Lacalle, que auguró que el paro llegaría al 35 % y que 900.000 empresas cerrarían. Yo creo que el gabinete de adivinación lo debería ir cerrando.

Así que, sí, Madrid es verdad que tiene la tasa de paro más baja de toda España, seguramente ser la capital de España algo tiene que ver, pero son cifras que no siempre han ido bien. O sea, a mí me gustaría recordar, por ejemplo, algunos periodos como los meses de agosto a octubre o de enero a marzo en los cuales precisamente había un botoncito rojo que era Madrid a diferencia de todos los datos del resto de España que estaban en verde y muy en verde. Y aquí ustedes utilizan su ya conocida vara de medir: esos días la culpa, por supuesto, era de Pedro Sánchez, como siempre que las cosas pues no les van bien y, sin embargo, al mes siguiente cuando de repente las cifras sí que son buenas, entonces todo es gracias a la magnífica gestión del Partido Popular del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid.

Y yo aquí me gustaría lanzarles un reto y es que disfrutemos de estos buenos datos de paro, pero que sobre todo pensemos qué podemos hacer desde este Ayuntamiento para mejorar, entre otras cosas, las tasas de paro juvenil, que son más que preocupantes, y la brecha de género. Para todo eso, y les ofrezco nuestra mano, pueden contar con el Grupo Municipal Socialista; si por el contrario ustedes prefieren seguir en el bando de los bulos, de las mentiras, de las catástrofes y seguir abonados al territorio del señor Milei, pues en ese caso sigan pero dense cuenta de que cada día están más solos.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la delegada del Área de Economía, Innovación y Hacienda, la señora Hidalgo Tena.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Tengo que reconocerle, señora López Araujo, que hoy me ha sorprendido usted. ¡Vaya mitin que nos ha soltado en esta comisión! Realmente no sabía que había empezado la campaña y no sabía que había empezado a este nivel.

Mire, hablar de empleo yo creo que merece el respeto, que usted aquí hoy no ha mantenido, seriedad y rigor.

Habla usted, por supuesto, de que las cosas buenas son gracias a Pedro Sánchez y las cosas malas gracias al Partido Popular, pero eso lo va a decir usted siempre, porque siempre se alejan ustedes de los análisis y de la objetividad.

Mire, de reforma laboral sé algo, algo sé de reforma laboral y el corazón de la reforma laboral, que tampoco fue ninguna revolución que hizo Pedro Sánchez, se había hecho anteriormente por el señor Rajoy, como usted sabe, metiendo flexibilidad en el mercado laboral. No sé si entiendo básicamente esta pregunta pero creo que no merecen los madrileños, y sobre todo las 142.578 personas que están en desempleo, que nosotros aquí hoy nos pongamos a hacer un mitin.

Mire, yo creo que los datos en la Comunidad de Madrid efectivamente son buenos siempre curiosamente, algo habremos hecho el Partido Popular. Han sido mejores en la Comunidad de Madrid que en el resto de España y en las comunidades autónomas donde ustedes han gobernado, básicamente porque también será culpa del Partido Popular, pero lo cierto es que aunque los datos se ponen de manifiesto y lo que dicen es que tanto el paro registrado, que estamos en un 2,5 %, una bajada anual del 2,6 %, como la Seguridad Social donde el número de trabajadores afiliados a finales del mes de mayo se sitúa en 2.320.000 personas, muy por encima en porcentaje del resto de España.

En términos de la EPA tenemos una tasa de paro que es un récord histórico de ocupación de los residentes en la ciudad, alcanzando 1.700.000 ocupados, que son 3,9 puntos porcentuales superior al registrado por el conjunto nacional que se sitúa en el 3 %. Algo tendrá que ver que estamos gobernando en la Comunidad de Madrid y en Madrid.

La tasa de paro se sitúa en el primer trimestre, en el 2024, en el 8,7 %, 3,6 puntos por debajo del resto de España. Algo tendremos que ver.

Pero mire, todos estos datos ponen de manifiesto evidentemente una tendencia y hay un dato que llama mucho la atención, que lo estuvimos viendo el otro día en el consejo de la Agencia para el Empleo, el distrito con tasa de paro más alta de Madrid tiene menos paro que la media española, con lo cual algo tendrán que ver las políticas.

No obstante, 142.000 personas buscando un empleo. Sabe que hemos elaborado conjuntamente con ustedes en la Agencia para el Empleo una estrategia, estrategia que vamos a poner en marcha, que yo estoy convencida que va a consentir o que va a permitir que los parados madrileños tengan más oportunidades. Y hombre, yo espero contar de verdad con su apoyo porque el otro día en la votación se abstuvieron después de haberla trabajado conjuntamente.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Con lo cual trabajaremos, como le digo, por las 142.000 personas que buscan una oportunidad.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora delegada.

Continuamos con el siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000455, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el motivo por el cual la Junta de Gobierno ha aprobado la concertación de operaciones de crédito a largo plazo por importe máximo de 128 M€, y cuál es el coste efectivo de estas operaciones".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Pues bien, vamos a hablar de economía, ya que hemos empezado diciendo unas cosas sobre el empleo y parece ser que el Partido Socialista y el PP parece que creen que el empleo va maravillosamente bien cuando hay un montón de gente que no puede llegar a fin de mes, pues bien, vamos a seguir hablando de economía que en estas cosas ustedes parece que están bastante de acuerdo.

No sé si recuerdan que había una ley que era de aplicación, que era la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que yo creo que ustedes, señores del PP, les tendría que sonar mucho. Y también tenemos que recordar que en 2020 con motivo de la pandemia se levantaron las reglas fiscales. Pues mediante esa ley, mediante la aplicación de esa ley lo que decía es que los Ayuntamientos que tenían deudas, que, bueno, no tenía por qué ser malo que se tuvieran deudas si era por ejemplo para hacer la M-30, pues no se podrían endeudar más si tenían deuda sin amortizar.

Pues bien, como se levantaron las reglas fiscales el Ayuntamiento dijo: Bueno, aquí ancha es Castilla, vamos a pedir préstamos, que aunque tenemos dinerito nos da exactamente lo mismo porque esto debe ser muy rentable, sobre todo cuando suben los tipos de interés. Así, en 2021 se pidieron 260 millones, los mismos que se amortizaban de deuda se pidieron nuevos; en 2022, 259 millones; y en 2023, 90 millones. Quiere decir que el Ayuntamiento se había endeudado ya hasta 2023 con el levantamiento de las reglas fiscales en 609 millones de euros. Cuando las familias se apretaban el cinturón, cuando subían los tipos de interés el Ayuntamiento de Madrid, que es muy

solvente porque cobra mucho dinero a los vecinos, resulta que se endeuda en 609 millones.

Pero aquí no acaba la cosa, es que dicen: En 2024 vamos a pedir otros 128 millones, que seguramente a las entidades financieras les vengán estupendamente. Yo les pregunto: ¿para qué quieren estos 128 millones? ¿Es que ustedes no saben hacer lo que saben hacer las familias o lo que se ven obligadas las familias a hacer que es apretarse el cinturón en épocas de vacas flacas? Porque hay que reconocer, y se lo digo al señor Romera, por ejemplo, que parece ser que sabe de estas cosas, cuanto más gasto público se produce más expulsión del sector privado y la economía va a peor. Le voy a citar al señor Milei.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra la delegada del Área de Gobierno, doña Engracia Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Hoy la verdad es que estoy yo equilibrada, pero ustedes me volverían loca. La señora López Araujo me dice que me parezco a Milei y usted ahora me dice que me parezco a la señora López Araujo, lo cual está francamente bien.

(Risas).

Sí que he de decirle que en el partido en el que estoy trabajamos y vamos a seguir trabajando desde el equilibrio, el rigor y en la política con mayúsculas, en esa que sí que nos importan los ciudadanos y sí que nos importan, evidentemente, las dificultades que muchos de ellos están atravesando a nivel económico, señora Cabello.

Mire, me pregunta usted por las operaciones de endeudamiento, 128 millones que llevamos el otro día a la Junta de Gobierno. ¿A qué se destinarán? Pues a financiar parte de los 692 millones de euros de gasto en inversión, de inversiones que consideramos muchas de ellas productivas, inversiones que incrementan el crecimiento económico y la creación de empleo.

Como sabe, la competencia para aprobar la concertación de operaciones de crédito corresponde a la Junta de Gobierno, y lo que llevé el otro día fue únicamente la autorización por parte de la Junta de Gobierno y la delegación en la concejal de Hacienda, en este caso, para proceder después a su instrumentación.

A fecha de hoy no le puedo decir todavía el coste que vamos a tener de esos 128 millones de euros porque no se ha formalizado, en cuanto la misma se realice, por supuesto le diré todos los datos inherentes a esa operación. Y con esto contesto a su pregunta.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, le

agradezco a la señora Hidalgo la contestación a la pregunta y, bueno, que muestra que están encantados de seguir endeudándose cuando podían haber reducido la deuda. Podía tener Madrid en vez de una deuda de 1.960 millones podría tener 1.351, que es el dato o la cifra, mejor dicho, que hubiera sido la resultante de haber amortizado la deuda según estaban los cuadros de amortización y no haber pedido nuevos préstamos. Pero como a ustedes les gusta pedir dinero, endeudarse, y consideran que lo de la deuda es igual porque que las Administraciones públicas tengan más y más y más dinero para gastar es algo bueno, pues yo les digo: no es bueno, así lo único que producen es el efecto expulsión de la economía y además el incremento de la inflación. Así nos va, así nos va en economía con el señor Pedro Sánchez y las políticas también que al final ejecuta el PP.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra la señora Hidalgo Tena.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Mire, señora Cabello, el Partido Popular ha apostado siempre por una política económica ortodoxa basada en unos impuestos equilibrados que permitan el crecimiento económico, en un nivel de deuda que también permita el saneamiento de las cuentas y la sostenibilidad del sistema económico y del estado del bienestar; esto significa, poder mantener los mismos servicios públicos con la misma calidad y parámetros.

¿Hace usted aquí populismo?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** O sea, no sé, es que realmente no mira un solo parámetro económico, no me dice un solo dato económico en el que basa sus afirmaciones. Es un disco puesto, usted lo dice y se acabó.

Le voy a dar algún dato, dos cosas quiero que queden claras en esta comisión, si a alguien le interesa:

Primero, no vamos a incrementar el nivel de deuda del Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio 2024, no lo vamos a incrementar, más bien cuando llegue diciembre del año 2024 lo habremos reducido en 11,2 millones de euros, es decir, pasará de 1.894 millones a 1.883 millones; no se incrementa la deuda.

Segundo, la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid es satisfactoria por mucho que usted se empeñe en decir lo contrario desde el punto de vista económico. Estamos avalados por los informes de dos agencias de calificación crediticia como Moody's y DBRS. Nuestra ratio de deuda sobre el PIB —y haga por favor la equivalencia con respecto a una familia, ¿vale?— es del 1,08 %, mientras que la del Estado es del 107,7 %, es decir, 100 veces más. La ratio de deuda viva sobre ingresos corrientes liquidados ha pasado del 60,6 % —escúcheme este dato, por favor,

señora Cabello— a 31 de diciembre del 2018, del 60% al 36,12 % a 31 de diciembre del 2023, 24 puntos menos.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Con lo cual, señora Cabello, creo que hay que tener en cuenta los contenidos económicos antes de poder verter las afirmaciones que usted ha dicho, bajo mi punto de vista, de forma muy ligera.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora delegada.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000457, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece "la participación social y empresarial en las políticas municipales de su competencia".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Óscar Romera Jiménez, coordinador general de Economía, Comercio y Consumo por un tiempo máximo de tres minutos.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora López Araujo, le agradezco la pregunta. La participación social y empresarial es razonablemente satisfactoria.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señor Romera.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señor Romera.

Pues menos mal, pues menos mal que la consideran razonablemente satisfactoria. Se lo he dicho muchas veces, se lo voy a decir una más, ustedes están solos con su mayoría absoluta, no cuentan con nadie para gobernar ni participación ni transparencia ni nada, así les va, que luego viene la justicia y por cosas como esta, por ejemplo, le tumba la ordenanza de terrazas.

Hoy les traigo un ejemplo nuevo, un ejemplo más, que son los consejos sectoriales. No sé, igual tengo hasta que definirlos porque como no hay ninguno, pues a lo mejor se les han olvidado.

En junio del año 2022 aprobaron ustedes una ordenanza que los derogaba a todos, les daba un plazo hasta el 1 de abril y a partir de ahí tenían que decidir ustedes qué es lo que querían hacer: o bien los mantenían o bien en ese caso se suprimían. Nosotros, el Grupo Municipal Socialista, estuvimos en contra porque creíamos que era poco transparente y porque creíamos que al final que esas competencias las tuviera la Junta de Gobierno en lugar del Pleno era un detrimento para la democracia, pero en todo caso lo que estaba claro es que para ustedes era muchísimo más fácil aprobar esos consejos.

Bueno, pues ni con esas; llegó el 1 de abril y ustedes, el Gobierno del Partido Popular, solamente habían aprobado uno, que curiosamente era el de Cultura, en área ni uno. Lo que está clarísimo es que el de Cultura, bueno, pero cultura del esfuerzo ni una.

A día de hoy hay un total de cero consejos sectoriales en nuestra área, señor Romera, cero, había tres, estaba el de Comercio y Hostelería, sector del que ustedes hablan mucho, pero con los que nos consta que ustedes hablan poco; según la documentación pública, no sé si es que ustedes se reúnen en la intimidad, la última sesión fue en diciembre del año 2022, ha pasado ya una temporada, ¿eh?

Consejo de Consumo. Bueno, no les llega con tener las plantillas de Consumo esquiladas en las juntas de distrito, cosa que han coincidido conmigo en muchas ocasiones pero no he visto yo que hagan lo que hay que hacer para poder solucionarlo, sino que encima son incapaces de reunirse con las asociaciones más representativas y escucharlas; asociaciones, por ejemplo, como Facua, que hacen una labor imprescindible, que tienen mucho que decir y mucho que aportar, pero ustedes yo creo que prefieren no escuchar. En este caso la verdad es que no sabemos ni siquiera cuándo se reunió porque no publican ni las actas ni las reuniones. Lo único que sabemos, porque sigue en la web, es que sigue presidiendo Miguel Ángel Redondo, aquel concejal de Economía de aquel partido llamado Ciudadanos. Son reliquias municipales.

Y luego ya el tercero de los que había, que ya no hay, que es el Consejo Local para el Desarrollo Económico, era aquel que se encargaba de evaluar el Plan de Empleo. No sabemos qué van a hacer con eso; es verdad que no evalúa los planes de empleo, no sabemos si es que esto lo quieren trasladar al Consejo Social de la Ciudad, no sabemos cuáles son sus planes.

Lo que empezamos a tener muy claro es que la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo no funciona y nosotros es verdad que ya hemos asumido que con la Oposición no cuentan para nada,

pero no perdemos la esperanza de que empiecen a escuchar a los agentes sociales y a los agentes empresariales de esta ciudad porque aunque sea tarde de verdad que tienen mucho que decir.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Romera Jiménez.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora López Araujo, mire, participación social y empresarial es aprobar el pasado día 9 de mayo la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid para el periodo 2024-2027, tras un proceso participativo de más de 103 reuniones, en las que se han recogido 44 de las 87 propuestas. ¿Sabe de dónde proceden? De los sindicatos y de la parte empresarial. Eso es participación y eso es dar voz también a la participación social y al empresariado.

Mire, pero no solamente eso. En los últimos tres años la Agencia para el Empleo, por ponerle un ejemplo, ha firmado más de 80 convenios con asociaciones, fundaciones y otras entidades públicas y privadas.

Participación social y empresarial es participar el próximo viernes, el día 24, en la Comisión Técnica de Economía del Consejo Social de la Ciudad de Madrid. Ya ha habido una comisión técnica de innovación. Como usted bien sabe, es el máximo órgano colegiado de carácter consultivo y participación que tiene este Ayuntamiento, que aglutina a las organizaciones empresariales y sindicales, entidades ciudadanas, universidades y colegios profesionales, con el objetivo de promover un diálogo abierto, transparente y responsable sobre el modelo de ciudad.

Allí llevaremos el diagnóstico sobre la industria en la ciudad de Madrid, la Estrategia Integral de Fortalecimiento del Comercio y la Hostelería y también hablaremos lógicamente de la Estrategia de la Agencia para el Empleo.

También consideraremos aportaciones dentro de lo que es el nuevo Plan de Industria 2024-2027, que ahora mismo está en proceso de elaboración.

Participación social y empresarial es constituir en breve plazo de tiempo los consejos sectoriales tanto de Comercio y Hostelería como de Consumo, a raíz de esa modificación reglamentaria a la que usted hacía alusión. Pero también tener en cuenta las previsiones del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que también estamos teniendo en cuenta, y el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración en su artículo 76, que dimanará en la creación del Consejo Municipal de Economía Social y del Trabajo Autónomo, ya anunciado por la delegada en una comisión informativa, y también el Consejo para la Dinamización Económica en la Ciudad de Madrid.

Mire, señora López Araujo, ¿sabe lo que no es participación social y empresarial? El diálogo balanceado hacia las centrales sindicales, dejando a un

lado a los empresarios, eso no es participación empresarial ni social.

¿Sabe lo que no es participación social y empresarial? Hacer una enmienda a la ley de paridad presentada y publicada en el *Boletín Oficial* de las Cortes Generales el pasado día 7 de mayo, en la cual tanto PSOE como Sumar han incluido una fórmula para aprobar leyes sin la consulta previa a expertos, asociaciones y ciudadanos, que como todos saben es la mejor fórmula para fomentar la participación.

¿Y sabe lo que tampoco es participación social? Es poder constituir, poder convocar, en este caso, un órgano fundamental de colaboración institucional, como es la Conferencia de Presidentes, que recuérdeme usted la última vez que el presidente del Gobierno la convocó.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Frente a eso nosotros seguimos utilizando los mecanismos para la participación social.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Romera.

Hemos sustanciado, hemos agotado los tiempos.

Continuamos con el orden del día.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 20248000460, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, "en relación con las irregularidades producidas en la entrega de notificaciones de la Agencia Tributaria de Madrid a través del contrato de servicios postales, cuál es el número de estas, en qué periodo de vigencia del contrato se han producido y cómo va a resolverse la situación creada, sin perjuicio de los afectados".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias.

El pasado mes de abril, la vicealcaldesa nos dice que se denuncia a la empresa RD Post porque las entregas que tenía que haber realizado en el contrato postal, alrededor de 300.000 de los envíos postales, esos que reciben los vecinos de Madrid, los ciudadanos, porque tienen que pagar las multas o bien porque resulta que tienen que pagar un recibo del IBI o porque están en una situación de aviso por las circunstancias que sean y que son comunicaciones que llevan acuse

de recibo para tener la conformidad o por lo menos la seguridad de que el destinatario ha recibido esa comunicación, y luego se ponen en marcha todos los procedimientos de recaudación que afectan, en este caso, a la Agencia Tributaria.

Pues bien, se denuncia este contrato porque había 300.000 envíos que eran dudosos. De hecho, bueno, yo tengo personas cercanas que han recibido una notificación luego muy *a posteriori* o directamente les han quitado el dinero de la cuenta porque alguien había firmado por ellos, alguien había firmado por ellos, diciendo que se había enviado una notificación que no había existido.

Pero es que esto ya llueve sobre mojado, es que nosotros en 2022 ya preguntamos por esto, preguntamos, ¿y saben lo que ustedes nos dijeron? Que no pasaba nada, que esto estaba controladísimo, que había un procedimiento, y además nos dijeron que solamente había 62 incidencias. ¿De verdad es lógico, de verdad es creíble después de lo que ha pasado, después de lo que nos dijo el otro día la vicealcaldesa, después de lo que conocemos, que esas 62 incidencias que nos notificaron y que nos dijeron en comisión, que están las actas y se pueden repasar las intervenciones de aquel mes del año 2022? Yo les pregunto, ¿cuál es la situación real y qué han hecho ustedes? Que nos dijeron que había un procedimiento, que nos dijeron que no iba a pasar nada. ¿Se ha hecho algo con los vecinos que posiblemente no hayan sido notificados porque esa empresa seguramente dijo que habían recibido una notificación esos vecinos y resulta que se les ha girado con intereses, con vía de apremio, con multas? ¿Ustedes qué han hecho?

Porque esto no es populismo, señora Hidalgo, esto es la realidad de la gestión y meter la cabeza debajo de la tierra no sirve. Lo que hay que hacer es afrontar los problemas y si una empresa te ha hecho algo, como esta, sí que se le reclama, pero sobre todo se ponen todos los procedimientos, uno o todos los planes de contingencia que deberían tener previstos para que los vecinos de Madrid no salieran perjudicados, que de verdad que pagan muchos impuestos. Entonces, yo creo que es una responsabilidad por parte del Ayuntamiento.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Gema Teresa Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidente.

Gracias, señora Cabello.

El Ayuntamiento está realizando un análisis lo más detallado posible de todas las incidencias que se han detectado en relación con las notificaciones efectuadas a través del anterior operador postal, que como usted sabe era RD Post. El objetivo de este análisis es verificar todas las incidencias y verificar todos los ciudadanos afectados y, por otra parte, a través de

este análisis daremos cobertura a la denuncia y a las actuaciones que este Ayuntamiento ha emprendido contra dicho operador postal en vía judicial.

Le tengo que decir lo primero de todo que ha sido el propio Ayuntamiento el que ha detectado y denunciado las irregularidades en las notificaciones y comunicaciones que realizó este operador. La coordinación de todo el análisis interno de las operaciones realizadas por RD Post, como usted sabe, se está realizando tanto por el IAM como por el Ayuntamiento. Es el IAM el responsable de la gestión de todos los servicios postales, de todas las notificaciones y comunicaciones que emanan de todo el Ayuntamiento.

En cuanto a las notificaciones de contenido tributario el problema se ha centrado entre los meses de abril y septiembre de 2023, justo cuando iba a finalizar o a rescindirse el contrato con RD Post; este es el periodo en el que consideramos que se están produciendo irregularidades.

Estamos analizando tanto las notificaciones cuyo primer intento de entrega se ha producido justo en el mismo momento, por el mismo cartero —se han detectado— como todas aquellas que han tenido como final del envío el devuelto. Estamos analizando todas las notificaciones que tienen prueba electrónica de entrega, todas las que estaban en fase ejecutiva y aparte todas las que están a través del sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas, que se llama COMCD. Se está gestionando de manera interna con lo cual antes de darle datos concretos es preferible que el grupo de trabajo analice todo para obtener conclusiones y darle datos más fiables.

En la segunda parte de mi intervención le daré cuáles son las medidas que vamos a hacer para resolver esta situación.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene por un máximo de quince segundos, señora Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

Me parece tremendo, tremendo, que no sepan los números, sigan analizando y lo más importante es que no haya un procedimiento para notificar de oficio a aquellos vecinos perjudicados cuál es la situación que tienen y qué pueden reclamar al Ayuntamiento. Tenía que ser de oficio y ustedes no lo están haciendo.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Señora Cabello, en mi segunda parte de la intervención le iba a decir lo que estamos haciendo, y sí estamos haciendo.

Estamos haciendo dos tipos de actuaciones. Por una parte, los actos de recaudación en vía ejecutiva de

deudas. Estamos verificando si la notificación de la deuda en periodo voluntario se realizó también de manera irregular y en este caso repondremos la deuda a voluntaria y realizaremos los trámites correspondientes.

Y en cuanto a los actos de gestión tributaria en sentido amplio, lo que son gestión, inspección, revisión y recaudación distinta a la ejecutiva, pues estamos analizando cuáles son las actuaciones más concretas. Estimamos un periodo de entre cuatro o seis meses para resolver esta cuestión y notificaremos de nuevo todo aquello que sea necesario y repondremos las actuaciones a la fase anterior, de manera que aseguremos que los derechos de los contribuyentes, que son lo fundamental, estén salvados. Cumpliremos a rajatabla el ordenamiento jurídico y, por supuesto, con el menor coste posible para la Administración.

Insisto en que este es un tema que ha tocado a todo el Ayuntamiento, que lamentablemente ha sucedido y lo que tenemos que hacer es resolver el problema.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Hemos agotado los tiempos.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 20248000461, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué políticas realiza o tiene previsto realizar el actual equipo de gobierno municipal en pro del futuro del comercio detallista, más allá de las limitadas acciones circunscritas a los mercados municipales y de modernización y digitalización del comercio".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

El comercio de barrios se muere y esto es una realidad. Estuvimos trabajando en los Pactos de la Villa y yo creo que todos los grupos municipales estábamos de acuerdo en que habría que hacer lo posible para que ese comercio de barrio no muriera, porque es lo que le da el engranaje a la ciudad, lo que la hace viva, lo que hace que tengas vecinos, que puedas conocer al tendero, que puedas conocer al comerciante que está en tu calle, en tu barrio y que, como decían unos arquitectos, son los que hacen pegamento de ciudad para que no sean ciudades impersonales.

Yo tenía cierta ilusión porque yo decía: Bueno, todos estamos de acuerdo, todos los grupos políticos vamos a pensar qué se puede hacer. Lo cierto es que sí que se pueden hacer cosas en el Ayuntamiento de Madrid, pero también a nivel nacional, a nivel autonómico y a nivel municipal. Pero la realidad es muy tozuda y he llegado a la conclusión de que todo esto es mentira.

Todas las políticas que se están desarrollando en nuestro país van en contra del comercio de barrio y esto es así. Y es que hay una legislación que los ahoga, hay unos costes laborales que son imposibles, imposibles de verdad para las pymes y para los autónomos de saltar, para que si consigues crecer para tener una posibilidad, pues no sé, de incremento de negocio que te permita vivir con dignidad —con dignidad, no con número de afiliados que a lo mejor trabajan tres horas al día o el lunes y el miércoles, y con eso no se puede vivir—, para poder tener un planteamiento de vida, de vida familiar, pues resulta que para eso hay que hacer un montón de cosas y no se hacen. Esos costes laborales, por ejemplo con la subida del salario mínimo interprofesional, hacen que tengan una barrera que es imposible de saltar.

¿Y qué hace el Ayuntamiento? Pues el Ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada. Todas las medidas que se toman en todos los planos y en todas las esferas administrativas van en contra de los pequeños comercios, de los pequeños y medianos empresarios. Y esto es la realidad.

Yo he visto cómo se han ido creando líneas de subvención y, bueno, en un presupuesto de 7.200 millones de euros que tiene el Ayuntamiento de Madrid, pues me parece que no llegamos a 3 millones en subvenciones, y eso que yo no soy de las que creo que las subvenciones lo solucionen todo, pero es cierto que no compiten y no pueden competir con esas grandes empresas a las que se está alimentando con el dinero público. Porque el dinero de los fondos Next Generation no ha llegado a las pymes, no ha llegado al comercio, no ha llegado nada más que a los grandes empresarios o grandes empresas, yo no sé si son empresarios, que están alimentados por este Gobierno.

Pero es que decimos y criticamos mucho al Gobierno central pero es que luego los gobiernos autonómicos, en este caso del mismo color político como pueden ser la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, es que hacen exactamente lo mismo. ¿Bajan los impuestos? No. La burocracia es infinita. ¿Se les ayuda realmente en lo que necesitan? No, temas de digitalización, poquitas cosas más y que se mueran. Esa es la realidad del comercio en Madrid.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello López, ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Concepción Díaz de Villegas Solans, directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, por un tiempo máximo de tres minutos.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias, presidente.

Señora Cabello, muchísimas gracias por su pregunta y por su interés, compartimos totalmente con usted su preocupación por el comercio.

Lo que sí es cierto es que su pregunta: más allá de sus acciones en los mercados, la modernización y la digitalización del comercio, ¿qué han hecho ustedes por el comercio?, me ha evocado aquella memorable escena de la película de *La vida de Brian*, en la que el protagonista preguntaba, aparte del alcantarillado, los acueductos, la sanidad, las calzadas, ¿qué han hecho los romanos por nosotros? Pues entonces, vamos a ver qué han hecho los romanos, o sea, este Equipo de Gobierno, por el comercio de la ciudad.

El comercio de la ciudad es un eje fundamental del modelo de ciudad de este Equipo de Gobierno y, en consecuencia, desde 2020 el apoyo al mismo ha sido y es una de sus prioridades, razón por la que lo ha situado en el centro de sus políticas públicas a través de una estrategia integral de fortalecimiento de la actividad comercial de la ciudad, que ha sido reconocida por el Gobierno de España con el Premio Nacional de Comercio Interior. Un reconocimiento que unido a los datos positivos de la evolución de la facturación y recuperación del empleo en el sector en la Comunidad de Madrid, que son siempre en todos los rangos superiores a los del resto de España, avala que vamos por buen camino porque el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, es consciente de la importancia impulsora y transformadora del comercio de la ciudad.

Y en consenso con las principales asociaciones del sector con las que, por cierto, se mantiene un diálogo continuo y fluido, por más que se diga lo contrario, este Equipo de Gobierno ha implementado una estrategia de la que son buena muestra de la eficacia las actuaciones que se han llevado a cabo, así como el presupuesto que se ha destinado a las mismas, que del 2020 al 2023 ha sido de más de 106 millones de euros. Un presupuesto que ha permitido impulsar la reactivación del comercio, mejorar las infraestructuras para el desarrollo de la actividad, avanzar en su transformación digital, asegurar el crecimiento sostenible y la transformación ecológica y energética, y garantizar su contribución a la generación de empleo de calidad y el relevo generacional.

Y esto se ha desplegado en todos los ámbitos del comercio: los mercados, las zonas comerciales, la moda, la artesanía, la hostelería. Evidentemente han tenido que trabajar con las normas que tienen en otras materias como la laboral o la fiscal.

¿Qué nos han permitido estos 106 millones? Pues avanzar en transformación digital, en mejora de las infraestructuras de los mercados, en múltiples mejoras del entorno urbano que no dejan de ser el pasillo de los centros comerciales urbanos de la ciudad, promover la accesibilidad a través del Plan Adapta, renovar los vehículos comerciales, apoyar a la formación y reducir la presión fiscal no solo a los comerciantes y hosteleros sino también a los ciudadanos, lo que supone más crédito o más dinero en sus bolsillos para poder gastar, y, por supuesto, llevar a cabo acciones de dinamización que promovemos para atraer a los consumidores y que se llevan a cabo a través de campañas o a través de colaboraciones con distintas entidades.

La Dirección General de Comercio tiene suscritos más de 50 convenios de colaboración con asociaciones y con distintos patrocinadores. Y en los cuatro meses que llevamos de ejercicio (*en la intervención por error se dijo "legislatura"*), solo con cargo al Programa de Comercio, hemos aprobado 11 millones de euros más para seis nuevas convocatorias de subvenciones; hemos realizado campañas institucionales por un valor de tarifa que superan los 6 millones de euros y promovido numerosos eventos de dinamización, entre otros la acción «Siéntate a leer» que mañana mismo podremos ver en las calles de Madrid.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Díaz de Villegas.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** A todo esto sumamos otras actuaciones, pero evidentemente vamos a seguir prestando atención al comercio porque lo que es cierto es que el número de locales disminuye y eso responde a unas tendencias de consumo que son difíciles de corregir. Estaremos encantados de escuchar sus propuestas e incorporarlas a nuestro programa.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Hemos agotado los tiempos.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 16.- Pregunta n.º 20248000465, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el motivo de la transformación de la RPT que afecta a las plazas susceptibles de formar parte de futuras OPES de oficial, técnico auxiliar de jardinería y agente verificador".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra doña Soledad Murillo por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Muchas gracias.

Bueno, en esta misma sala, ayer, el señor Carabante habló precisamente de los jardines históricos y habló también de los viveros, es decir, por la importancia que tiene para Madrid como identidad de una ciudad que cuida su patrimonio en términos de su historia.

Y aquí están los jardineros, ¿no?, entonces por eso hemos hecho esta pregunta, porque nos importa mucho saber qué planes tiene el Ayuntamiento con respecto a los jardineros. Sabemos que además son tareas de trabajo difíciles, simplemente voy a poner un ejemplo porque no todo el mundo conocemos lo que esto significa pero llevan, por ejemplo, motosierras que

pesan más de 7 kg, llevan además limpiadoras que pesan más de 10 kg, justo maquinaria que no está tan modernizada como la que lleva el personal de las contratas. Además, están expuestos a situaciones de riesgo: riesgo químico, lo sabemos, trabajan con productos químicos, por supuesto; el riesgo térmico, el tema del calor, sabemos que estamos próximamente en una situación de ola de calor; las instalaciones eléctricas, los movimientos repetitivos... Es un trabajo penoso, a nadie se le escapa que es un trabajo penoso y es un trabajo que debe estar de acuerdo también con los complementos salariales que deberían plantear.

Y ahora tenemos 180 jardineros para toda la ciudad, después están las contratas que, como digo, tienen condiciones de trabajo mejores, incluso vehículos particulares mejores y el personal de jardinería se encuentra en una situación de desventaja; se van a plantear los agentes verificadores.

Es decir, la pregunta que yo hago son dos, por una parte, el mantenimiento no tiene que ver con la inspección porque además sabemos que la Administración tanto la local como la general del Estado, en cualquier Administración los convenios, todo lo que significan los procedimientos son los marcos en los que se mueve cada trabajador en el desempeño de su tarea y, por supuesto, la inspección no tiene que ver con el mantenimiento de jardines.

Por lo tanto, la situación que tienen los jardineros es necesariamente una situación que requiere mayor interlocución con ellos para oír cuáles son sus demandas, por tanto, aquí también estamos hablando de negociación colectiva y, por supuesto, también el saber cómo se va a desarrollar la oferta de empleo público.

En el año 2022 salieron 15 plazas, en el año 2023 solo 5 plazas, en el año 2024, ¿cuál va a ser el ratio de plazas que se necesitan y que ustedes van a ofertar? Hay una presunción de 20 plazas. Queremos saber si es cierto o no, en este sentido. Y por ello nos parece importantísimo conocer precisamente cuál es la fórmula que tiene el Ayuntamiento para proteger a sus jardineros, porque el verificador no tiene ni las mismas competencias ni el mismo desempeño de tareas, por eso me importa muchísimo que nos aclaren esta situación.

Mantenemos jardines históricos, mantenemos viveros, mantengamos a su personal más cualificado y más preparado.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Murillo.

Tiene por parte del Equipo de Gobierno la palabra la señora doña Elena Collado Martínez, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Buenos días.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Murillo.

Es un tema que me parece, como a usted, trascendental porque son unos trabajadores que son necesarios para el Ayuntamiento en determinadas tareas, pero que también se van a tener que ir adaptando a las nuevas necesidades que vienen de la mano de los contratos que hemos ido licitando estos años, en concreto en zonas verdes.

Creo que esta pregunta surge por una modificación importante de relación de puestos de trabajo que tuvo lugar en marzo por decreto de la delegada y se amortizaron 36 puestos de jardineros vacantes y luego se completó la financiación del proyecto con 4 más. A mí me parece totalmente lógico.

Fue la Dirección General del Agua y Zonas Verdes la que entendió que era importante reforzar a los agentes verificadores para que inspeccionen zonas verdes, viveros, parques, etcétera. Y es un número importante que se completará en años futuros con la oferta de empleo público.

La oferta de empleo público no se ve afectada por el acuerdo de Pleno de 27 de febrero que unifica y sobre todo baja determinadas categorías profesionales. Aquí no hay afección posible, porque como usted bien ha dicho, tenemos 20 plazas de turno libre pendientes de dos ofertas de empleo público y esas plazas, como no puede ser de otra manera, van a salir a turno libre. Pero lo que es mejor, y para ahondar también en las necesidades que se nos transmiten, a propósito de los jardineros, tenemos de tres ofertas de empleo aprobadas, cien plazas de promoción interna en técnico, en el C1.

Ese proceso selectivo para demostrar que ha sido casualidad que no va a tener ningún problema, ninguna afección, ha sido convocado, publicado, nombrado el tribunal y señalado el ejercicio único que tendrá lugar en junio. Con todo esto quiero decir: vamos a tener C1 C2 y agente verificador que también se puede nutrir con ese C1 y ese C2. Se trata de tener una estructura orgánica que dé respuesta a todas las nuevas características del cuidado de nuestras zonas verdes.

Los sindicatos han estado de acuerdo y nosotros seguiremos apostando por este modelo porque parece bastante racional.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Pues agotados los tiempos, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 20248000471, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si ha tenido conocimiento "de los incumplimientos de

los acuerdos de nivel de servicios del contrato de servicios postales actualmente vigente en relación con las notificaciones tributarias".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid doña Esther Gómez por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La damos por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don José Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera por un tiempo máximo de tres minutos.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, señora Gómez, gracias por su pregunta.

Hablamos del contrato de Correos que tenemos vigente actualmente y no del RD Post, para centrarnos, que luego ustedes me regatean en las réplicas, dicho sea con todo el respeto.

Simplemente, el seguimiento de este contrato son ustedes conscientes de que lo hace el IAM, es el responsable del prestador del servicio y el responsable de la ejecución del contrato.

Nos pregunta a nosotros que si tenemos alguna constancia. Pues debemos decirle que actualmente no tenemos ninguna constancia de que exista ninguna incidencia significativa en la ejecución del contrato, y es más, no tenemos indicadores indirectos que nos digan que hay algún problema en la prestación del servicio.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene palabra doña Esther Gómez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

En la comisión del mes anterior, como bien sabe usted, señor Canal, ya les preguntamos acerca del control que se estaba haciendo sobre el funcionamiento del servicio postal que tiene el Ayuntamiento de Madrid contratado con Correos, porque no nos creíamos que con un 33 % menos de plantilla en Correos, con un recorte de las secciones de reparto que provoca un ensanchamiento de recorrido y zonas a repartir entre menos trabajadores, con 26.000 notificaciones acumuladas sin entregar solo en las seis unidades de servicios especiales no estuviera afectando también al servicio que este Ayuntamiento tiene contratado con Correos. Ahora la creencia con los datos que ustedes nos han respondido a nuestra petición de información se ha transformado en una realidad constatable.

Y lo siento mucho, señor Canal, pero los datos le están desmintiendo a usted. Y es que lo que nos contestan ustedes con esta petición de información del

análisis hemos detectado: primero, que ha habido un incremento del número de entregas fallidas, salvo en el primer mes del contrato, que fue en octubre de 2023, en el resto de los meses las entregas fallidas superan al número de entregas efectivas. Además, la causa mayoritaria, el 48 % de promedio mensual de estas entregas fallidas, se califica de devuelto por otros motivos, es decir, nada tiene que ver con no recibido, domicilio incorrecto o fallecimiento.

Segundo, el incumplimiento constante también hemos visto de los tres acuerdos de nivel de servicio, en concreto el referido al indicador de cumplimiento de los plazos de expedición y devolución que, salvo en el primer mes de ejecución del contrato, está por debajo del umbral de alerta, aquel por debajo del cual se tienen que practicar descuentos en la factura. Pero además es que, al menos, en el mes de marzo ese indicador de nivel de servicio está por debajo del umbral mínimo, una situación a partir de la cual se considera un incumplimiento del contrato que puede dar lugar a penalidades.

Claro, ante esta situación está claro que el contrato no está funcionando bien y a nosotros nos gustaría que el Ayuntamiento nos contestara sobre si se han aplicado los descuentos en la factura de Correos en los meses que llevan ejecutando el servicio porque está por debajo de los plazos de expedición y devolución del umbral de alerta que indica el contrato, y lo que es más importante si se ha impuesto alguna penalidad por haber bajado aún más este indicador hasta el umbral mínimo.

Nos gustaría saber si han tenido ustedes, ya sea el responsable de ejecución del contrato, IAM, o también desde esta área, porque también estamos afectados por esas entregas de notificaciones, alguna reunión o piensan tener alguna con los responsables de Correos para tratar esta situación continuada de incumplimiento del contrato, que no ha sido excepcional de un solo mes, para evitar sobre todo que siga pasando. No nos gustaría que nos pasara con RD Post, se lo voy a nombrar pero todos los datos anteriores que le he dado es de Correos, que a pesar de tener que haber llevado un control mensual del cumplimiento de los indicadores solo han reaccionado ustedes hasta un año después con 300.000 notificaciones sin entregar y que ha supuesto para las arcas municipales un supuesto fraude de hasta un millón de euros.

Se lo dijimos el mes anterior en esta misma comisión: la falta de personal suficiente en Correos tiene consecuencia directa sobre el servicio que presta el Ayuntamiento...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ... y hoy con los datos que nos han facilitado se ve claramente.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra el señor Canal.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Señora Gómez, insisto, el IAM es el responsable de la ejecución del contrato, con lo cual le ruego que para datos concretos de facturación y de ejecución se dirijan a ellos.

No obstante, yo no quiero declinar la pregunta y lógicamente lo primero que he hecho cuando usted me ha hecho la pregunta ha sido llamar. Dije: vamos a ver, ¿pasa algo con la ejecución del contrato? Porque no nos ha llegado nada. ¿Y cómo están los acuerdos de nivel de servicio? Bueno, los acuerdos de nivel de servicio sabe usted cómo funcionan, lo ha explicado perfectamente, pero simplemente es un sistema de objetivo de indicadores hechos a partir de información que manda el proveedor del servicio y en el que hay una serie de umbrales, el umbral de alerta indica que por encima está perfectamente el servicio, por debajo se aplican descuentos, y hay un segundo umbral que si se pasa por debajo es donde se aplican los descuentos.

Estos indicadores se calculan a partir de la información que suministra el proveedor en unos sistemas informáticos, en unos soportes y en unos formatos compatibles con los sistemas para que se automatice, estamos hablando de millones de notificaciones y de registros, si no, no se podrían gestionar.

Se ha comprobado, eso lleva un periodo de adaptación de los sistemas y de acoplamiento de los sistemas y de modificación de sistemas por parte del proveedor para adaptarse a los que establece el IAM. Esto ha determinado que se haya tardado un tiempo en adaptarse; pasa siempre, es habitual en todos los contratos.

Les dieron a ustedes un dato en abril de que había un incumplimiento en el umbral, estaba por debajo un mes por debajo del umbral que determina la aplicación de penalidades, pero se ha comprobado posteriormente que no son datos totalmente cerrados porque hay errores todavía en los sistemas de información. Pregunten al IAM para que se lo actualice, por eso no nos habían trasladado ningún incumplimiento.

Por otro lado, y por último, para nosotros que lo preste Correos, o sea, usted plantea que Correos tiene algún problema, a nosotros que lo preste Correos nos da una garantía tremenda de solvencia, es el prestador público y es el prestador del servicio universal. Si creen que en Correos tienen problemas, no nos miren a nosotros, miren un poquito hacia su izquierda, a su izquierda física...

(Risas).

..., incluso yo no sé si ahora ya ideológica, porque los problemas de Correos son del equipo directivo y de las personas que nombraron a un equipo directivo prescindiendo de cualquier tipo de criterio de profesionalidad y capacitación.

Y esos polvos traen estos lodos, esa politización del sector público empresarial ha causado a la empresa, sin duda, problemas de funcionamiento, creo, según dicen los medios de comunicación y, desde luego, un daño reputacional del que va a costar recuperarse, pero

para nosotros sigue siendo una garantía de que el servicio se va a prestar con normalidad.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Canal.

Agotados los tiempos continuamos, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 18 del orden del día, es la última de las preguntas de esta sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 20248000472, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer cuándo tiene previsto "crear los nuevos consejos sectoriales del ámbito de su competencia".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra doña Sara Ladra Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Óscar Romera Jiménez, coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, por un tiempo máximo de tres minutos.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ladra, le hago una matización a la pregunta con la debida consideración, la delegada de Economía, Innovación y Hacienda propone crear consejos sectoriales a la Junta de Gobierno, no los crea ella.

Hecha esta precisión, le comunico que en breve plazo de tiempo se propondrá la aprobación del Consejo Sectorial de Comercio y Hostelería y el Consejo Sectorial de Consumo.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Romera.

Tiene la palabra doña Sara Ladra Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Sí.

De acuerdo con la Ordenanza de Derogación Normativa y de Modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales que aprobaron el pasado mes de junio, a partir de este 1 de abril quedaron derogados, como bien saben, el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo, el Consejo Municipal de Consumo y el Consejo de Comercio y Hostelería de la ciudad de Madrid, menciono únicamente aquellos en los que tiene competencia esta comisión.

Tampoco es que esta derogación les suponga a ustedes ninguna preocupación ni altere sus planes, considerando que el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo se reunió por última vez en diciembre de 2020, se ha reunido únicamente dos veces, una de ellas para su constitución; el de Consumo se reunió por última vez en mayo de 2023 y el de Comercio en diciembre de 2022.

A día de hoy no hay espacio en el Ayuntamiento de Madrid en el que se hable ni de economía ni de empleo ni de consumo ni de comercio con los interlocutores sociales representativos de cada sector. Bueno, con aquellos interlocutores sociales que más les conviene, porque como ya trajimos a esta comisión y al Pleno del Ayuntamiento ni el Consejo Local de Desarrollo y Empleo incluye a las entidades representativas de los trabajadores autónomos, de acuerdo al Ministerio de Trabajo, como son UPTA, Uatae o ATA, y el Consejo de Consumo incluye a Facua, entidad representativa de consumidores y usuarios, de acuerdo al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Otro tema que nos preocupa más allá de que, uno, no hayan creado estos consejos; dos, que no sean representativos del conjunto del sector; y tres, que las entidades que sí forman parte no están teniendo acceso a las subvenciones nominativas que les corresponden, dado que no se han creado, es el trabajo que en ellos se realiza.

Centrándonos en el Consejo Local de Desarrollo y Empleo. Este consejo desarrolló un plan de empleo de la ciudad de Madrid 2020-2023, que ya no está vigente, y nos dijeron que la evaluación de dicho plan efectivamente estaría disponible en el segundo semestre de este año. Esperamos a esta evaluación y que no habrá renovación de este plan porque ya se ha trabajado en la estrategia de la Agencia para el Empleo.

En primer lugar, este plan 2020-2023 estaba lejos de poder calificarse de plan de empleo, carecía de diagnóstico alguno de la situación del empleo en la ciudad de Madrid, convirtiéndose en un compendio de acciones ya en marcha de varias direcciones generales y áreas de gobierno.

Y, en segundo lugar, la estrategia de la Agencia para el Empleo se enmarca en eso, en el trabajo de la Agencia para el Empleo como entidad dedicada a la formación y colocación de las personas desempleadas en nuestra ciudad, de nuevo no aplica al conjunto del mercado de trabajo de la ciudad de Madrid, no son de su incumbencia la mejora de la calidad del empleo ni la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, no es un plan de empleo.

Considerando que la evolución anual del paro registrado en nuestra ciudad respecto a la Comunidad

y al conjunto de España es de casi 1 y 2 puntos respectivamente, le pedimos a la delegada:

Primero, que reactive a la mayor brevedad posible estos consejos. Por cierto, que el Consejo de Economía Social y Solidaria lo creamos el 12 de julio de 2016, ya existía.

Segundo, que los dote de una actividad regular.

Tercero, que incluya a todos los agentes representativos del sector, incluyendo a las entidades representativas de las trabajadoras y trabajadores autónomos.

Y, por último, que elabore un verdadero plan de empleo de la ciudad de Madrid que incluya acciones no solo de formación y colocación sino de conciliación, de derechos laborales, de seguridad en el trabajo, de empleabilidad en nuevos sectores; en fin, un plan de empleo serio.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Ladra.

Tiene la palabra don Óscar Romera Jiménez.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ladra, como usted ha comentado, ambos reglamentos, me refiero tanto al Consejo de Comercio y Hostelería como al Consejo Sectorial de Consumo, fueron derogados por la Ordenanza 9/2022, a la que usted ha hecho alusión, atribuyendo su creación en cada ámbito a un acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid que ha sido al que me he referido en la primera intervención en la matización.

En relación con estos consejos hay una nueva regulación de ambos consejos, estamos trabajando en ello en el sentido de actualizar esa nueva regulación también al contexto económico. Esto significa que estamos en este caso en la interlocución con los representantes de las áreas de gobierno, instituciones, entidades sectoriales y organizaciones para la creación de estos consejos sectoriales. En estos consejos sectoriales se exige justificar la necesidad o ausencia de duplicidades y en ese sentido estamos trabajando.

Mire, ha hecho usted alusión al Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo. En el marco de las funciones que tiene encomendadas el Área de Economía, Innovación y Hacienda se va a apostar además por la creación de un órgano consultivo de asesoramiento y seguimiento con la colaboración de las organizaciones más representativas de intereses económicos y sociales de la ciudad de Madrid, esto es los representantes de los trabajadores y de los empresarios al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid. Tendrán presencia las diversas áreas de gobierno, de los representantes también de las centrales sindicales más representativas y de CEIM, lo que permitirá formalizar el diálogo social al que usted hacía referencia.

En relación con el Consejo de Economía Social y del Trabajo Autónomo es un órgano colegiado de

seguimiento y asesoramiento en materia de fomento e impulso de las políticas, en este caso de economía social y trabajo autónomo y, al amparo del artículo 76.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno pues también se va a generar.

Mire, muy rápidamente, en relación con la participación y al diálogo al que usted hace alusión: se ha creado la Comisión Técnica de Economía e Innovación en el Consejo Social, se ha generado el Consejo Social. Hay participación de los agentes sociales y el fomento del diálogo social en este nuevo Consejo para la Dinamización Económica en la Ciudad de Madrid. Hay una activa participación de los grupos políticos y los agentes sociales en el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo. En el ámbito de la economía social y el trabajo autónomo, conforme a la previsión del reglamento, también se va a producir ese diálogo social.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** En los consejos sectoriales de Comercio y Hostelería y Consumo también se va a seguir fomentando esa participación social.

Por lo tanto, el último mensaje y es que se va a garantizar esa participación social de la que usted tiene tanta preocupación.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Muchísimas gracias, señor Romera.

Agotados los tiempos, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Después de notificado el orden del día, pero dentro del plazo previsto en el artículo 130 del Reglamento Orgánico del Pleno se ha presentado un ruego.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 19.- Ruego nº 20248000497, formulado por la concejala doña Esther Gómez Morante, portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando "que en aplicación de las competencias en materia de sector público, función pública, recursos humanos y relaciones laborales previstas en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, la Delegada de dicho Área disponga lo necesario para viabilizar la incorporación a la plantilla del Ayuntamiento de Madrid del personal de primera intervención que actualmente

presta sus servicios en la Sociedad de Economía Mixta Calle 30”.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Gómez Morante por un tiempo máximo de tres minutos, que hemos acordado en la Junta de Portavoces y que no siente precedentes.

(Risas).

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ¡Ah, sí! ¿Qué ha dicho al final? Que no me alargue, ¿no?

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues volvemos a hablar hoy otra vez del personal de emergencias que realizan su función en las infraestructuras de Calle 30. La señora Hidalgo sabe perfectamente que este no es un problema nuevo para nosotros y que personalmente yo en las reuniones que tuvimos en la anterior legislatura hablando de la posible municipalización le planteé en la mesa en repetidas ocasiones.

Por recordar, este es un personal que está mal encuadrado en materia de clasificación profesional al no reconocerse ni su grupo ni su categoría tanto a los bomberos privados de la empresa —reconocidos en algunos casos como oficiales de primera de la construcción o trabajadores de limpieza o incluso de realizadores de encuestas—, como al resto de personal que presta servicios de emergencia; sin embargo, todos ellos tienen reconocida y acreditada la cualificación profesional en prevención y extinción de incendios y salvamento. La propia directora general de formación de la Comunidad de Madrid ha ido emitiendo certificados de profesionalidad individuales donde se refleja que estos trabajadores, entre otras funciones — y leo literal—: realizan operaciones de prevención, extinción de incendios y emergencia y realizan las operaciones de rescate de personas y animales en peligro. Yo creo que es un hecho que ya no podemos seguir mirando para otro lado y que es necesario e imprescindible que a estos trabajadores se les reconozca la categoría y se trabaje desde este Ayuntamiento para que tengan protegido, en ese sentido, este derecho. Hay también informes de inspecciones de trabajo que así lo acreditan, numerosas imágenes que han sido emitidas tanto en redes como incluso en la comisión de medio ambiente y movilidad en la anterior legislatura, y llevan años luchando porque se reconozca de una vez la labor que realmente están realizando y esto se traslade a su categoría profesional.

Lamentablemente, señora Hidalgo, el hecho de que puedan estar ustedes teniendo en cuenta para los posibles nuevos pliegos el establecer de forma clara esta categoría y estas funciones no es algo que le asegure a estos trabajadores lo que hoy venimos a denunciar aquí, porque ya en la documentación contractual actual y en aclaraciones posteriores que el Ayuntamiento ha hecho a Emesa, a la actual empresa concesionaria, se le dejaba claramente por parte del

Ayuntamiento a Emesa recogido que se requerían dotaciones de bomberos en bocas de los túneles, a pesar de que además, y eso sería otro debate, no se cumplía el número de personas que se prometieron, estaba claro que estábamos hablando de un servicio de bomberos y que nunca se les llegó a reconocer como tal.

Por eso, señora Hidalgo, queremos saber si ustedes están teniendo en cuenta el poder incorporar a estos trabajadores de Calle 30 como personal municipal en este nuevo proceso de municipalización, ya que pensamos que es el único que va a asegurar que realmente estos trabajadores estén reconocidos en sus categorías como debe ser y además que la gran labor que realizan esté protegida al ser empleados públicos.

Muchas gracias, señor presidente.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Gómez.

Interviene por parte del Equipo Gobierno doña Elena Collado Martínez, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Que no agotará.

Hola otra vez.

En principio este ruego, por supuesto, será atendido por este equipo, como no puede ser de otra manera, pero un ruego no es instar al Equipo de Gobierno a adelantar acontecimientos.

Ahora mismo este ruego adolece de un problema de competencia y otro de tiempo. De competencia porque es bien sabido que es Obras quien tiene adscrita esta empresa pública. Y de tiempo porque cuando lleguemos al río de cualquier cambio normativo organizacional de la empresa es cuando tenemos que ver qué figura jurídica es la más adecuada para los intereses del Ayuntamiento; intereses de todo tipo, pero también económicos y, por supuesto, de eficiencia.

Creo que no es el momento de hablar de estas cosas y creo, señora Gómez, que no es todo tan automático como usted dice. ¿Me está planteando que directamente entren como bomberos del Ayuntamiento de Madrid 91 personas? Usted sabe cuál es la oposición de bomberos y el nivel de dificultad que tiene, vamos a ser serios. Yo y toda mi área lo que ofrecemos es la colaboración y la puesta a disposición del Área de Obras cuando haya que ir haciendo cosas, y tenga por seguro que actuaremos de la mejor manera posible, para empleados públicos y finanzas municipales.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Collado.

¿Agotados los puntos del orden del día, señor secretario?

El secretario general: Agotados.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Pues entonces levantamos la sesión.

Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).